

Guayaquil, 1 de abril de 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE RISTENSE S. A.

Ciudad.

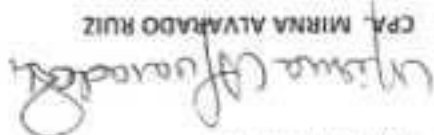
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, cumplico en informar que los Administradores de la empresa han acatado las normas legales y reglamentarias, en particular en las Resoluciones No. SC/CI,CPA/RS.G.11.010 Y SC/CI,CPA/RS.G.11015 de la Superintendencia de Compañías, en la elaboración del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.

En mi opinión, con base en mi examen y en el trabajo efectuado debo expresar:

- a) Los Estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía RISTENSE S. A. al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a las Normas internacionales de información Financiera para PYMES, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación, cabe señalar que estos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha. A la fecha de emisión de este informe la Compañía se encuentra en etapa pre operacional.
- b) Es idónea la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente manifiesto que la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales y de Directorio, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Muy atentamente


CPA MIRNA ALVARADO RUIZ

Registro

CI 0909849598001